

rías á caballo; por ejemplo, para una acción exéntrica á la dirección del ataque.

Cuando las primeras baterías ocupen la posición conquistada, dará órdenes para trasportar á ellas la Artillería que esté bajo su mando, y tomará en su caso las disposiciones necesarias para el ataque de la segunda posición del enemigo, conforme á las instrucciones que haya recibido del General en Jefe.

Si el enemigo se bate en retirada, designará de acuerdo con dichas instrucciones del General en Jefe, las baterías que deban tomar parte en la persecución inmediata y las que deban quedar con las Divisiones de Infantería, para combinar su acción con la de estas tropas.

Si el ataque no tuviere éxito, el Comandante General de Artillería protegerá la retirada de la Infantería con las baterías que estén á sus órdenes, procurando atraer sobre ellas el fuego de la Artillería enemiga é impidiendo la persecución del enemigo.

Si es necesario batirse en retirada, se reforzará generalmente la Artillería de la retaguardia con las baterías que designe el General en Jefe.

Durante todo el desarrollo del combate, el Comandante General de Artillería no perderá de vista la importancia del reemplazo de municiones. Tomará en el límite de sus atribuciones todas las disposiciones necesarias para completar las municiones de las tropas del Cuerpo de Ejército, y para que las Secciones del Parque reemplacen á las baterías y Secciones de municiones, el personal, ganado y material que necesiten.

#### COMANDANTE DE ARTILLERÍA DE UNA DIVISIÓN.

114. El Comandante de Artillería de una División, desempeñará durante el combate, cerca del General Jefe de su División, funciones análogas á las que ejerce el Comandante General de Artillería de un Cuerpo de Ejército cerca del General en Jefe de éste, pero sus relaciones con dicho General, cesarán momentáneamente cuando toda la Artillería Divisionaria se ponga para ciertos actos de la lucha á las órdenes del Comandante General de Artillería.

Si toda la Artillería de la División estuviere afecta á la vanguardia de un Cuerpo de Ejército, el Comandante de la Artillería de ella marchará con el Jefe de aquella, hará con él el reconocimiento de la posición y recibirá sus instrucciones bajo el punto de vista del combate.

Si se destinare sólo un grupo á la vanguardia, el Comandante de Artillería marchará con el General en Jefe de la División, lo acompañará en el reconocimiento, recibirá sus instrucciones y transmitirá todas sus órdenes á la Artillería, cerciorándose de la ejecución de ellas.

Cuando toda la División marche con el grueso del Cuerpo de Ejército, el Comandante de Artillería acompañará al General Jefe de la Di-

visión. Quedará generalmente á las órdenes del Comandante General de Artillería para la lucha de Artillería y todas las veces que lo disponga el General en Jefe del Cuerpo de Ejército. En estos casos, recibirá del Comandante General de Artillería las instrucciones relativas al punto hacia el cual deberá dirigir sus baterías y la posición en que las ha de establecer.

Cuando la División esté aislada ó marche aisladamente por su camino, pero formando parte integrante del Cuerpo de Ejército, acompañará al General de División en la marcha y en el reconocimiento de la posición y dispondrá sus baterías en el terreno.

Durante el combate, y en tanto que el General Jefe de la División disponga de su Artillería, permanecerá á su lado ó estará en constante comunicación con él para estar al corriente de sus intenciones y poder recibir ó solicitar sin tardanza las órdenes relativas á la acción de las baterías.

Después que éstas tomen posición, dirigirá y vigilará su fuego, y no se alejará sino hasta que esté satisfecho de que ha alcanzado el objeto deseado. Entonces habrá cumplido su misión inmediata cerca de ellas, y podrá, en caso necesario, incorporarse al General Jefe de la División, á quien habrá tenido al corriente de los efectos obtenidos.

Si las baterías divisionarias se ponen á las órdenes del Comandante General de Artillería para una acción especial, tal como la lucha de la Artillería, el Comandante de Artillería permanecerá con sus baterías y se cerciorará de la ejecución de las órdenes dadas por el Comandante General de Artillería.

Permanecerá en constante comunicación con el Comandante General de Artillería, teniéndolo al corriente de la situación.

Si se dispone que uno de los grupos vuelva á ponerse á las órdenes del General Jefe de la División, volverá también al lado de dicho General el Comandante de Artillería.

Reconocerá anticipadamente las posiciones que tiene que ocupar su Artillería y los accesos á ellas, hará un estudio del terreno y del objetivo tan profundo como se lo permita el tiempo de que disponga, dará sus instrucciones á los Jefes de grupo, los hará conocer la situación del combate, repartirá entre ellos el objetivo y el terreno, y por último, les indicará los efectos que hay que obtener y la manera con que deberá conducirse el fuego.

Se cerciorará de que se han cumplido todas las disposiciones dictadas para la protección de la Artillería. En caso de insuficiencia dará aviso á los Jefes de las tropas cercanas, y solicitará, según la necesidad, órdenes á este respecto. Reconocerá por sí ó hará reconocer los accesos á la posición y el terreno á vanguardia de las baterías para preparar los movimientos ulteriores.

Si en el momento en que se encuentre cerca de sus baterías juzga necesario un cambio de posición ó de objetivo, no vacilará en hacer uso de su iniciativa, dando parte desde luego. Será, sobre todo, cuando su Artillería esté encargada de acompañar á la Infantería en el ataque, ó de sostenerla en la retirada, cuando este Jefe, inspirándose en las instrucciones recibidas del General en Jefe de la División, y según las circunstancias, obre bajo su propia responsabilidad.

Desde que se pongan á su disposición las secciones de municiones de la División, vigilará el reemplazo de municiones y dará las órdenes para que dichas secciones cedan á las baterías el personal, ganado y material necesarios para conservarlas en estado de combatir. Cuando las circunstancias lo exijan dará cuenta al General en Jefe de la División ó al Comandante General de Artillería de las existencias de municiones de sus baterías y de las pérdidas que hayan sufrido.

Vigilará que se establezcan las comunicaciones prescritas en esta instrucción, y en particular que no se interrumpan las que debe conservar con el General Jefe de la División ó con el Comandante General de Artillería.

#### JEFES DE GRUPO.

115. Los Mayores que manden los grupos tendrán el deber de ejecutar las órdenes que reciban del Comandante de Artillería. Determinarán en la posición general que se les asigne la colocación definitiva de sus baterías. Fijarán particularmente su atención en los accesos de las posiciones y el modo de utilizar todos los recursos del terreno, bajo el punto de vista del desenfilamiento. Darán cuenta con exactitud de las condiciones en que se presenten los objetivos designados. Apreciarán las distancias por medio de la carta, y si las circunstancias lo permiten, las mandarán medir anticipadamente sirviéndose del telémetro.

Evitarán ocuparse de detalles que son del resorte de los Capitanes Comandantes de baterías. En los reconocimientos las operaciones sucesivas deberán relacionarse con unas y otras y no repetirse, constituyendo su conjunto el reconocimiento de la posición sin la menor pérdida de tiempo.

Recogerán de las baterías ya entradas en posición, los informes útiles para facilitar el arreglo y aumentar la eficacia del tiro de sus baterías.

Llamarán á los Capitanes para el reconocimiento que éstos deberán hacer, designándole á cada uno con precisión su objetivo, les hará saber el resultado principal que se desea alcanzar y prescribirán, si hay lugar, el género de tiro que ha de emplearse. Podrán también, en ciertas circunstancias, indicar la velocidad del tiro; pero será regla general que tan pronto como se obtenga el arreglo, deberá destruirse el objetivo, lo más rápidamente posible.

Ejercerán una vigilancia general en el conjunto del tiro y en la conducción de los fuegos, de los que tendrán la dirección superior; pero no se distraerán con los detalles del arreglo y se ocuparán, sobre todo, del papel táctico asignado á sus baterías, por el Comandante de Artillería, lo que obtendrán por medio de una repartición racional de los fuegos.

Reconocerán por sí, ó harán reconocer las salidas de la posición para los movimientos ulteriores que se presenten.

Vigilarán la seguridad de sus baterías, seguirán con atención las alternativas de la lucha y los diferentes movimientos de las tropas, para evitar los errores que resultarían de la confusión de tropas amigas con las enemigas, confusión que hace más fácil el empleo de la pólvora sin humo.

Como principio, los cambios de objetivo se mandarán por el Comandante General ó Comandantes de Artillería, y los de posición por el General en Jefe. Pero los Mayores, Jefes de grupo, no vacilarán en mandar, bajo su responsabilidad, un cambio de objetivo, cuando las circunstancias lo exijan; para regularizar la acción de esta iniciativa, el Comandante de Artillería fijará habitualmente á cada Jefe de grupo la zona sobre la que deberá ejercer particularmente su vigilancia.

Los Jefes de grupo podrán también decidir que se ejecuten cambios de posición en caso de urgencia, siempre que no les sea posible tomar inmediatamente la autorización del Comandante de Artillería. En este caso, darán cuenta en el acto de las medidas que han creído deber tomar sin órdenes de la autoridad superior.

Vigilarán constantemente los escalones de sus baterías, cuidando que se tengan á distancias convenientes de las posiciones ocupadas, que estén siempre en disposición de abastecer rápidamente á las baterías de tiro, y que dichos escalones utilicen acertadamente los accidentes del terreno para quedar protegidos.

Cuando se destaque un grupo con una vanguardia ó Brigada mixta, el Jefe del grupo desempeñará cerca del General Jefe de esas unidades las funciones señaladas al Comandante de Artillería de una División.

116. JEFES DE GRUPO DE UNA DIVISIÓN DE CABALLERÍA. El Mayor Jefe de grupo, se sujetará en la parte relativa á las disposiciones dadas en el número anterior; pero durante la lucha, deberá dar pruebas de decisión y de buen golpe de vista, para cambiar en el instante necesario de objetivo ó de posición sin esperar órdenes para ello.

117. CAPITANES COMANDANTES DE BATERÍA.— Los Capitanes Comandantes de batería gozarán de gran latitud para los procedimientos de ejecución que empleen en los reconocimientos y ocupación de posiciones.

Tendrán toda responsabilidad del arreglo y conducción del tiro; sin

embargo, podrán recibir órdenes del Jefe de grupo para el género de tiro y alza que deba emplearse.

Conducirán su fuego, según las instrucciones que reciban.

No cambiarán de objetivo sin orden para ello, salvo un caso de extrema urgencia, por ejemplo, cuando se trate de defender su batería ó una tropa cercana contra un ataque inesperado. No dejarán nunca su colocación sin orden expresa para ello.

Durante el período de lucha próxima, cuando se rompa el lazo táctico del grupo, los Capitanes procederán según su iniciativa.

#### ARTÍCULO VI.

##### *Elección de posiciones.*

118. Las formas del terreno indican generalmente las posiciones para la Artillería, pero su elección se subordinará siempre á la situación táctica.

Esta elección se determinará teniendo en cuenta las condiciones que faciliten el tiro; la cuestión de seguridad no entra sino en segundo lugar.

119. Para obtener la eficacia del tiro, se requieren dos cosas:

1ª PODER VER EL CAMPO DE ACCIÓN para arreglar el tiro.

2ª NO SER VISTO, PARA ESCAPAR DEL FUEGO DEL ADVERSARIO Y CONSERVAR LA LIBERTAD DE ACCIÓN.

PODER VER EL CAMPO DE ACCIÓN, es la primera y esencial condición. Es necesario ver los puntos de caída para arreglar el tiro, por que un tiro no arreglado, carece de eficacia; pero no será necesario que todo el personal de la batería lo vea; esto facilitaría el arreglo del tiro pero no es indispensable. Bastará que el Capitán lo vea; en sus manos la batería es un instrumento, él será el que tire con los brazos de los Artilleros.

La colocación que se elija deberá llenar cuatro condiciones principales: disponer de un gran campo de acción, ser de fácil acceso, tener extensión suficiente y estar dispuesta de manera que se pueda colocar el frente de las baterías en una dirección sensiblemente perpendicular á la línea de tiro del enemigo.

120. I. DISPONER DE UN GRAN CAMPO DE ACCIÓN. Esto permitirá contrabater sin modificar la colocación de las baterías á los diferentes objetivos que puedan presentarse á buen alcance.

II. SER DE FÁCIL ACCESO. Esto facilitará la entrada en batería y permitirá la regularidad de comunicaciones á retaguardia para el reemplazo de municiones.

No deberá perderse de vista que en un momento dado, las baterías tendrán que cambiar de posición; se necesitará, pues, que la configura-

ción del terreno no haga que estos movimientos sean muy lentos é incómodos. Estos habrá que ejecutarlos bajo el fuego, tal vez con tiros de ganado incompletos, lo que aumentará considerablemente las dificultades, en tal virtud, se procurará preparar pasos á la Artillería, destruyendo los obstáculos.

III. TENER EXTENSIÓN SUFICIENTE.—Extendiendo el frente de una batería, se disminuye su vulnerabilidad. El minimum de frente para una batería será de 71 metros comprendidos los intervalos entre las baterías; este frente podrá aumentarse hasta 141 metros.

IV. ESTAR DISPUESTA DE TAL MANERA QUE SE PUEDA COLOCAR EL FRENTÉ DE LAS BATERÍAS EN UNA DIRECCIÓN SENSIBLEMENTE PERPENDICULAR Á LA LÍNEA DE TIRO DEL ENEMIGO.—Esto evitará exponerse al tiro diagonal del adversario, pues la zona batida por las granadas SHRAPNEL, es mucho más profunda que ancha.

Por otra parte, la Artillería en ciertos momentos del combate, tendrá que dirigir momentáneamente su fuego sobre un objetivo que aparezca á derecha ó izquierda, y esto lo conseguirá con solo oblicuar en su lugar cada pieza. Con los intervalos mínimos de 5 metros entre los cañones, la oblicuidad del tiro puede llegar hasta 45 grados.

121. Se preferirán las posiciones dominantes para la Artillería, porque se puede ver á gran distancia. Será pues, conveniente, cuando las circunstancias lo permitan, elegir crestas, pues éstas facilitan á la Artillería la observación de los puntos de caída, permiten tirar por encima de la Infantería y concentrar más fácilmente el fuego sobre un objetivo dado. Detrás de la cresta, podrán hacerse á cubierto los movimientos preparatorios y entrar en batería. Sin embargo, no se colocarán las baterías en los vértices de las crestas ó en posiciones tales que se perfilen sobre el horizonte.

122. Para hacer lo más difícil posible el arreglo del tiro del enemigo, se aprovecharán los cultivos y los movimientos del terreno, de manera que se disimule la presencia de las baterías; colocándolas delante de fondos oscuros, tales como grandes grupos de árboles, no se perfilarán sobre el cielo y serán poco visibles de lejos. Se evitará situar las baterías á proximidad de puntos que puedan servir de referencia al enemigo, tales como casas, árboles aislados, puntos salientes del terreno, etc.

123. Para atenuar los efectos de los proyectiles enemigos, será ventajoso establecer las baterías detrás de terrenos blandos, de fosos, etc.; pero siempre que el estado del suelo no sea un obstáculo para los movimientos de la Artillería. En el mismo orden de ideas, se evitarán los terrenos pedregosos y la proximidad de muros que favorecen el funcionamiento de las espoletas percutentes, y que den proyecciones peligrosas.

124. Por último, una buena posición deberá presentar, en un espacio de 300 á 500 metros á retaguardia, abrigos capaces de desenfilarse, si no de los tiros, por lo menos de la vista del enemigo á los escalones de combate y permitir ejecutar las diversas órdenes de abastecimientos á cubierto. Evidentemente que estas condiciones múltiples rara vez se reunirán. En un lugar determinado el número de posiciones convenientes será muy restringido, lo más general será utilizar lo mejor de que se disponga para el combate, sin olvidar que la primera y más importante condición, es asegurar la eficacia del tiro.

#### ARTÍCULO VII.

##### *Reconocimientos.*

125. A toda ocupación de posiciones precederá un reconocimiento tan completo como sea posible.

Este reconocimiento tendrá por objeto estudiar las posiciones que ocupen los objetivos que se designen, medios de acceso al terreno, y por último, el campo de acción de la posición.

126. El personal de un reconocimiento á fin de pasar desapercibido á la vista del enemigo, dejará á retaguardia ó á los flancos, cubierto, pero aproximado de la posición, todo el personal que no sea estrictamente necesario para ejecutar el reconocimiento: esta disposición se refiere muy particularmente á los agentes de comunicación.

127. Antes de entrar en línea una Artillería y después del reconocimiento que ejecute el General en Jefe, acompañado habitualmente del Comandante de Artillería, se estudiará sucesivamente la posición por este último, por los Jefes de grupo y por los Capitanes.

128. En algunos casos será ventajoso que se haga al mismo tiempo el reconocimiento por el Comandante de Artillería y los Jefes de grupo ó por el de éstos y los Capitanes, principalmente en la defensa ó cuando á consecuencia de una marcha de aproche estén las baterías á corta distancia de las posiciones que deban ocupar. Se recomienda también esta manera de proceder, cuando convenga violentar el empeño simultáneo de baterías ó de grupos.

129. RECONOCIMIENTO DEL COMANDANTE DE ARTILLERÍA. El reconocimiento del Comandante de Artillería, tendrá por objeto estudiar el terreno en que las tropas han de establecerse, determinar la posición y extensión del objetivo, y su repartición entre los grupos, y por último, reunir todos los informes que hagan comprender á dichos grupos la situación y les faciliten la buena ejecución de los fuegos y la vigilancia del campo de batalla.

En ningún caso se establecerá una masa de Artillería sin que el Jefe que la mande ejecute su reconocimiento; el tiempo de que se dis-

ponga para este objeto variará con las circunstancias; pero para que las baterías puedan romper el fuego con seguridad y prontitud, es necesario que dicho Jefe, esté en disposición de dar á los de grupo instrucciones claras y precisas, y, por consiguiente, que se posea de todos los datos necesarios. Deberá en consecuencia adelantarse rápidamente, dejando sus baterías, para tener el mayor tiempo posible de ejecutar el reconocimiento de una manera completa; preferirá detener sus baterías dejándolas á cubierto, á ponerlas prematuramente en posición.

Para que el estudio del terreno y el reconocimiento del objetivo sean completos, bajo el punto de vista de la repartición de dicho objetivo entre los grupos y de la instalación de éstos, se recorrerá la posición en toda su extensión.

En efecto, será importante por una parte ocupar todo el frente disponible para dejar el mayor intervalo entre las piezas y, por otra, para que el Comandante de Artillería se dé cuenta de la manera bajo la cual se presente el objetivo y las porciones que de él se vean los diversos puntos de la posición, y esté cierto de que se le podrá batir en toda su extensión, ya por una simple repartición de su frente entre los grupos, tirando cada uno de ellos frente á sí, ó bien haciendo que se crucen los fuegos. Como principio absoluto, en ningún caso el terreno y las facilidades de su ocupación, se antepondrán en la resolución que tome el Comandante de Artillería, á las necesidades de la situación táctica.

El Comandante de Artillería, investigará también si todas las partes del objetivo son igualmente visibles ó si algunas quedan ocultas. Un reconocimiento incompleto en este sentido, podrá exigir un cambio en la repartición del tiro después de roto el fuego, cambio que tendría por consecuencia retardar el momento de la eficacia del fuego. Si el objetivo quedare oculto en totalidad ó en parte, procurará formarse una opinión, lo más exacta posible, de la posición de las alas. En ciertos casos estudiará los lugares en que convenga establecer observadores del objetivo, destinados á dar noticias sobre la eficacia del tiro.

Cuando tome su determinación el Comandante de Artillería llamará á los Jefes de grupo y les comunicará á cada uno de ellos las instrucciones que les conciernan. Las órdenes relativas á la ocupación de posición serán muy precisas, para no dar lugar á complicaciones ni á desorden en el movimiento de las baterías, y las que se refieran al tiro muy claras, para evitar errores en la dirección inicial y para poder romper violentamente el fuego.

130. EL RECONOCIMIENTO DEL JEFE DE GRUPO tendrá por objeto: fijar los detalles de ocupación del terreno que se le señale, repartir entre sus baterías el objetivo particular que les corresponda, indicar el género de tiro que deberá emplearse, y determinar los elementos ini-